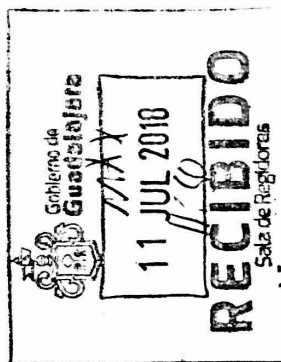


ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 9 de julio de 2018, se reunieron en el mezanine 2 de la sala de regidores en el domicilio del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, ubicado en el número 400 de la calle Hidalgo, en la zona centro del municipio de Guadalajara, los regidores que se citan en la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta, a efecto de celebrar la sesión ordinaria de la **Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana**, para la que fueron previa y oportunamente convocados por el presidente de la Comisión Edilicia Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández, con fundamento en los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.



Para dar inicio a la sesión, el presidente de la comisión dio la más cordial bienvenida a las regidoras integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

Atendiendo el **primer punto** del orden del día que establece el pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal, el presidente solicitó al secretario técnico tomar lista de asistencia de los regidores integrantes de la Comisión Edilicia.

A continuación el secretario técnico inició el pase de lista de asistencia, estando presentes:

Presidente, regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández.	Presente.
Vocal, regidora María Guadalupe Morfín Otero.	Presente.
Vocal, regidora María Leticia Chávez Pérez.	Presente.
Vocal, regidora Raquel Álvarez Hernández	Presente.
Vocal, regidora Ximena Ruiz Uribe	Presente.

Visto el cómputo anterior, el presidente de la Comisión Edilicia manifestó que se encuentran presentes 5 cinco de los 5 cinco regidores que integran la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y con base en esta manifestación al confirmar la existencia de quórum legal, el presidente declaró legalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que durante la misma se adopten.

En atención al **segundo punto del orden del día**, el presidente puso a consideración de las regidoras el **orden del día** señalado en la convocatoria, para lo cual solicitó al secretario técnico le de lectura.

Enseguida el secretario técnico dio lectura al orden del día, y que a la letra dice:

ORDEN DEL DÍA

1. *Lista de asistencia y declaración del quórum legal.*
2. *Aprobación del orden del día.*
3. *Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 15 de junio de 2018.*
4. *Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen referente a la elección del consejeros suplentes faltante de los seleccionados en la primera convocatoria en la integración del Consejo Ciudadano Metropolitano en representación del Municipio de Guadalajara.*
5. *Asuntos varios.*
6. *Clausura.*

En vista de lo anterior, los regidores, por unanimidad de votos a favor, aprobaron el orden del día.

El tercer punto del orden del día, que señala la lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, celebrada el 15 de junio de 2018; a continuación, el presidente de la sesión preguntó a las regidoras, **en primer término**, si estuviesen de acuerdo en omitir la lectura del acta, y **en segundo término** sometió en votación económica si es de aprobarse lo que en ella se establece, en razón de haberse entregado previamente a esta sesión y estar enterados de su contenido.

Se aprobó la omisión de la lectura del acta y de su contenido por unanimidad de votos a favor.

En desahogo del cuarto punto del orden del día, correspondiente al análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen referente a la elección del consejero suplente faltante **de los seleccionados** en la primera convocatoria **en la integración del Consejo Ciudadano Metropolitano en representación** del Municipio de Guadalajara.

Con el objeto de determinar la elegibilidad del candidato faltante conforme a la Convocatoria respectiva, publicada en la **Gaceta Municipal, página electrónica y estrados del Ayuntamiento**, el regidor presidente les comento a las demás integrantes de la Comisión Edilicia, que en el proyecto de Dictamen **que se les entregó con antelación**, se describe la forma en que se desarrolló **el proceso de registro** de los Candidatos, el cual **fue** en el periodo del **18 al 29 de junio** del presente, con la **participación de 1** postulante.

De la presentación de documentos, se desprende que la candidata cumple con los requisitos contemplados en el punto segundo de las bases de la Convocatoria.

Derivado de lo anterior, al haber cumplido con todos los requisitos y documentación solicitados en la Convocatoria, resultó como candidato elegible, la siguiente ciudadana:

Ciudadana Elegible:
Lilliane Irene Ponce Gutiérrez

Pasando a la elección de los candidatos, el regidor presidente solicitó al secretario técnico mostrar la papeleta donde contenía el nombre impreso de la candidata elegible, a continuación el secretario técnico mostró y dio lectura del contenido la papeleta. Acto seguido el presidente solicitó al secretario técnico doblar e ingresar la papeleta al recipiente para que a través del método de insaculación, se procediera a la selección del candidato suplente faltante que fungirán como Consejeros Ciudadanos

Metropolitanos, por el periodo del 01 de julio de 2018 al 30 de junio de 2020. Llevándose a cabo el método de insaculación el resultado fue el siguiente:

Consejero Titular:	Elegido en primera convocatoria
Consejero Suplente:	Elegido en primera convocatoria
Consejero Titular:	Elegido en primera convocatoria
Consejero Suplente:	Lilliane Irene Ponce Gutiérrez.

Después de realizar el método de insaculación el presidente sometió a consideración de las regidoras integrantes de esta Comisión Edilicia el resultado de la ciudadana que fue seleccionada como Consejera Ciudadana Metropolitana suplente, sometiéndoles a votación económica la aprobación de la elección de los Consejeros, resultando la siguiente votación:

NOMBRE	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
PRESIDENTE: Marcelino Felipe Rosas Hernández	X		
VOCAL: María Guadalupe Morfín Otero	X		
VOCAL: María Leticia Chávez Pérez	X		
VOCAL.: Ximena Ruiz Uribe	X		
VOCAL: Raquel Álvarez Hernández	X		

A Favor: 5 cinco En Abstención: 0 cero En Contra: 0 cero

Después de la votación y entregado con antelación el Dictamen relativo a la elección en segunda convocatoria para elegir al Consejero suplente faltante de los seleccionados en la primera convocatoria, para que integren el Consejo Ciudadano Metropolitano, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2018 al 30 de junio de 2020, en representación del municipio de Guadalajara, a continuación, el presidente de la sesión preguntó a las regidoras, **en primer término**, si estuviesen de acuerdo en

omitir la lectura del dictamen y en **segundo término** sometió en votación económica si es de aprobarse lo que en él se establece, en razón de haberse entregado previamente a esta sesión y estar enterados de su contenido.

Se aprobó la omisión de la lectura del dictamen y de su contenido por unanimidad de votos a favor.

Continuando con el **quinto punto** del orden del día correspondiente a asuntos varios, el presidente preguntó a las regidoras si tenían algún otro asunto que tratar en la presente sesión, no habiendo más asuntos que tratar y una vez desarrollados los puntos de la orden del día, se desahogó el **último punto** de esta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:20 horas del día 09 de julio de 2018, en el lugar que ocupa el mezanine 2 de la sala de regidores se dieron por clausurados los trabajos de la sesión.

Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana